

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

64**VALDEMORO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se publica íntegro para general conocimiento la siguiente resolución de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdemoro:

A) Decreto 5/18, de 8 de enero:

Primero.—Avocar las competencias delegadas mediante decreto 2429/2017, al concejal-delegado de Cultura, Juventud y Patrimonio Histórico el don Raúl González Orgaz, durante los días 15 al 21 de enero de 2018, ambos inclusive.

Segundo.—Delegar las competencias de Cultura, Juventud y Patrimonio Histórico, en el don Fernando González de la Calle, concejal-delegado de Comercio, Industria, Trabajo e Innovación Tecnológica del 15 al 21 de enero de 2018, ambos inclusive.

En Valdemoro, a 10 de enero de 2018.—El alcalde, Serafín Faraldos Moreno.

(03/1.022/18)

